



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social para que, actualice sus protocolos en la gestión, tramites y expedición de pensiones para adultos mayores, a fin de prevenir conglomeraciones y poner en riesgo a este sector poblacional considerado como vulnerable ante el virus SARS-CoV2.

Quienes suscriben, **Juan Francisco Espinoza Eguia, Ivonne Liliana Álvarez García y Pedro Pablo Treviño Villarreal**, Diputados Federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La pandemia del Coronavirus, Covid-19 una crisis de salud y económica sin precedentes. Al 12 de julio de 2020, a nivel mundial se habían reportado 12,552,765 casos confirmados y 561,617 defunciones. En el caso de México, según el reporte de la Secretaría de Salud, se habían confirmado 299,750 casos y 35,006 defunciones, siendo los adultos mayores unos de los sectores de la población más afectados.

Bajo estas consideraciones, es fundamental emprender mecanismos institucionales para su cuidado, a fin de prevenir contagios entre este sector que, por sus características y necesidades, se considera como vulnerables, ya que muchos padecen enfermedades como diabetes,



hipertensión arterial, cardiopatías, enfermedades pulmonares o cáncer que los posicionan en un esquema de desventaja física.

Es importante señalar que de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), en el país residen más de 15.4 millones de personas de 60 años o más, de las cuales 1.7 millones viven solas y de ellas 70% presentan algún grado de discapacidad o limitación.¹

Al menos 27.1% de las personas de edad que viven solas tiene discapacidad y 42.3% alguna limitación para realizar alguna actividad considerada básica entre ellas caminar, subir o bajar usando sus piernas; ver; mover o usar brazos o manos; aprender, recordar o concentrarse; escuchar; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse y realizar sus actividades diarias por problemas emocionales o mentales.

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), indica que las personas de 60 años o más que viven solas son más vulnerables, debido a que no cuentan con una red familiar que las apoye en un momento de su vida donde su salud o sus condiciones económicas pueden ser precarias poniendo en riesgo su integridad, patrimonio y vida.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) muestra que el 21.7% de los adultos mayores que viven solos y están ocupados, no reciben prestaciones, solo 15.7% reciben aguinaldo y 13.4% tienen vacaciones con goce de sueldo. Los gastos en promedio en estos hogares

¹ Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018. (2019). Estadísticas a propósito del día internacional de las personas de edad (1º DE OCTUBRE). 13/07/2020, de INEGI Sitio web: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/edad2019_Nal.pdf



son de 5 mil 209 pesos trimestrales conforme resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH).

La última Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica arroja que la principal fuente de ingreso de las personas de edad que viven solas es su pensión con el 36.7%; le sigue algún programa de gobierno con el 36.6% y el trabajo con el 34.4%.

En nuestro país se estima que el 85.4% de las personas de edad que viven solas están afiliadas a una institución de servicios de salud. De éstas, 44.1% están afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 40% al Seguro Popular o Seguro Médico Siglo XXI y 14.8% al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), entre otros.

Pese a su vulnerabilidad, muchos adultos mayores se ven en la necesidad de salir a las calles para poder realizar tramites para recibir sus pensiones, ya que, por cuestiones ajenas a ellos, no han recibido sus pagos y por tal motivo, tienen que salir a resolver la situación en la que se encuentran, ya que ahora más que nunca necesitan del dinero para solventar sus necesidades básicas como alimentación, vivienda y salud.

Diversos medios de comunicación han documentado, como delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social en diversas entidades federativas, exigen la presencia en sus oficinas de los adultos mayores, para que realicen tramites de sus pensiones, situación que pone en riesgo su salud.



Uno de estos sucesos ha sido Monterrey en donde el IMSS reclama la presencia de los usuarios, ante tal contexto, las personas indican que tienen miedo asistir, pero no tienen para comer, y se les ha dicho que, si no van, no se les pueden realizar sus pagos.

Peor aún, algunos no pueden acudir solos por lo que son acompañados por sus familiares, siendo un foco de infección, para ellos y sus personas queridas, pese al peligro, han sido citados nuevamente para los próximos días.²

Tomando en cuenta experiencias internacionales y locales, las oficinas gubernamentales deben adecuarse a las nuevas circunstancias, por tanto, constituye una oportunidad para modernizar los protocolos de actuación en la realización de trámites, para no poner en riesgo y priorizar la salud de los adultos mayores que son derechohabientes del IMSS.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social para que, actualice sus protocolos en la gestión, tramites y expedición de pensiones para adultos mayores, a fin de prevenir conglomeraciones y poner en riesgo a este sector poblacional considerado como vulnerable ante el virus SARS-CoV2.

² Leonardo González. (2020). IMSS los expone... ¡pese a pandemia! 13/07/2020, de El Norte Sitio web: https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/imss-los-expone-pese-a-pandemia/ar1983807?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 15 días del mes de julio de 2020.

Atentamente

Ivonne Liliana Álvarez García
Diputada Federal

Juan Francisco Espinoza Eguia
Diputado Federal

Pedro Pablo Treviño Villarreal
Diputado Federal